
Experiencia: Protección y garantía del derecho a la salud

Autora: Martha Bejarano Hernández

Organización: ASOCIACIÓN SALUD AL DERECHO

País: Colombia

SALUD AL DERECHO

La organización que presenta el caso que se resume a continuación es Salud al Derecho, asociación colombiana para la exigibilidad del derecho a la salud y la seguridad social. Se trata de una asociación voluntaria, privada, sin ánimo de lucro, formada por personas de la comunidad y de profesionales del derecho, ciencias de la salud, ciencias humanas y otras disciplinas, interesadas y comprometidas en proteger y exigir el derecho humano fundamental a la salud.

El objetivo es brindar apoyo y adelantar con criterio humanista y solidario, toda clase de acciones y actividades orientadas a la defensa, promoción, construcción y realización de los derechos fundamentales a la seguridad social, a la salud pública y en general todos los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

La Asociación Salud al Derecho ha desarrollado una serie de estrategias para el abordaje integral del problema de acceso a la salud en Colombia, que se incluyen dentro de tres ejes temáticos:

- ◇ acciones jurídicas,
- ◇ exigibilidad política, y
- ◇ empoderamiento de las comunidades.

Estrategias que entre otros fines, se han encaminado al logro de un modelo alternativo de Seguridad Social que permita el acceso igualitario, eficiente, integral y gratuito para toda la ciudadanía.

Dirección electrónica: saludalderecho@yahoo.es

Derecho protegido

Defensa integral del derecho a la salud, en relación con el acceso, cobertura, calidad, participación, integralidad, disponibilidad, aceptabilidad y gratuidad en la prestación de los servicios de salud para la población socioeconómicamente desaventajada.

Contexto

En Colombia, a partir de las reformas en el sistema de salud que se dieron a principios de la década de los años noventa, se viola continua y sistemáticamente el derecho a la salud con las actuaciones y omisiones de las instituciones públicas y privadas. Por ejemplo, las instituciones aseguradoras obligan a los usuarios a innumerables trámites administrativos para acceder a la atención y a la entrega de medicamentos y tratamientos.

A pesar del aumento considerable del gasto público en salud, no se ha logrado la universalidad; todavía existe un amplio número de personas que no logran el acceso al sistema, ya sea porque no están aseguradas o porque cuando requieren atención médica, no logran recibir el servicio. Asimismo hay una gran inequidad en relación con este acceso, porque aquellos sin capacidad de pago tienen planes de beneficios menores respecto a los que cotizan al sistema, y esto es contrario al principio de no discriminación que debe gobernar las políticas sociales.

Estrategias

La organización Salud al Derecho desarrolla varias estrategias de trabajo que tienen como objetivo central atender

las necesidades de la población beneficiaria en materia de salud desde una perspectiva integral. Entre esas estrategias destacamos:

- Estrategia jurídica: acciones jurídicas a través de la denuncia de las violaciones al derecho y el litigio de casos paradigmáticos.
- Estrategia de capacitación e investigación sobre las debilidades del sistemas actual de salud pública y de elaboración de propuestas hacia un modelo alternativo de salud más justo y universal, que permita el acceso igualitario, eficiente, integral y gratuito a los ciudadanos.
- Estrategia de comunicación: sensibilización de la opinión pública sobre la situación del derecho a la salud y las alternativas para su transformación.

Resultados

Las acciones jurídicas llevadas a cabo por la asociación permitieron la asesoría legal en 261 casos de violación al derecho a la salud en Bogotá, solo en el año 2007. En la gran mayoría de los casos, el fallo fue a favor de los usuarios. Esto indica que es necesario supervisar cómo está ejerciendo el Estado colombiano su papel en la protección y atención al derecho a la salud. Hasta la fecha, la asociación ha atendido más de 800 casos de violación del derecho a la salud, a través de acción de tutela y el derecho de petición.

Asimismo la estrategia jurídica implementada, que incluía el acompañamiento de las víctimas durante todo el pro-

ceso, permitió que la mayoría de los casos planteados para litigio cumplieran con todas las etapas del proceso legal, evitando que las personas abandonaran antes de finalizar.

Respecto a la exigibilidad política, la denuncia de las violaciones del derecho a la salud –evidenciadas a partir de las investigaciones– permitieron la incidencia ante las autoridades de vigilancia y control en el campo de la salud. También crearon conciencia acerca de la gravedad de la situación y la necesidad de aunar esfuerzos para trabajar por la solución efectiva de esta problemática.

A nivel de empoderamiento de los usuarios, se logró capacitar a más de 200 personas en materia de protección de derechos humanos y la información recibida en las capacitaciones y en las asesorías, se difundió a través de la creación de comités de usuarios. Este empoderamiento facilitó la presión social a las empresas del sistema –Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen contributivo y del régimen subsidiado, y las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) – para que modificaran sus prácticas. Aquí cabe destacar también la creación de varias herramientas como videos y cartillas para la promoción y difusión del derecho a la salud.

El análisis y sistematización de casos emblemáticos de violación del derecho a la salud ha permitido la publicación de artículos en revistas nacionales y la presentación de resultados de investigaciones sobre estas violaciones en eventos nacionales, logrando con esto la incidencia en espacios públicos y privados, la visibilización de la problemáticas y la alianza con otras organizaciones con objetivos similares.

También la participación de la Asociación Salud al Derecho en múltiples actividades a favor del derecho a la salud, ha

permitido posicionar a la entidad como pionera en el trabajo por la exigibilidad del derecho a la salud.

Retos

- ❖ Expandir el radio de acción y extender el servicio de asesorías a otras localidades de la ciudad.
- ❖ Creación de nuevas herramientas para la difusión del derecho a la salud.
- ❖ Creación de nuevas alianzas con organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional.
- ❖ Preparación de casos para presentar denuncias ante organismos internacionales.